Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)

# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1 Prosing to do le Evolvenión	
1 Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación para el ejercicio físcal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)
1.2 Fecha de Início de la Evaluación:	01 de Abril de 2016
1.3 Fecha de término de la Evaluación:	30 de Septiembre de 2017
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Mexicali, a través de Saúl Martínez Carrillo Tesorero del XXII Ayuntamiento de Mexicali. Unidad Administrativa: Presidencia Municipal Tesorería
1.5 Objetivo general de la Evaluación:	Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad
Objetivos específicos de la evaluación:	<ul> <li>Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> </ul>
	Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
	<ul> <li>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	La metodología utilizada, de acuerdo con los Términos de Referencia, implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del FORTASEG, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.  Conlleva un análisis de gabinete de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información entre otros, acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Coordinación de Planeación y Evaluación; así como documentos oficiales recuperados de distintas páginas de transparencia presupuestaria y fiscal federal, estatal y municipal.  La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, implicó resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:  I. Tema I. Características. Contiene un resumen enfocado a las características del FORTASEG, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto; y analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan



Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)

		Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, y el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.
		II. Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTASEG, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
		III. Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
		IV. Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en
		indicadores estratégicos.  Asimismo, se emitió una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado, ubicadas en un Quinto Capítulo del Reporte.
		La evaluación incluye la identificación de las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y/o amenazas –de acuerdo con los requerimientos de difusión del CONAC- para cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y/o amenaza identificados, a través de un análisis FODA.
- Application of the state of t		Se identificaron y enlistaron las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".  Con la finalidad de identificar los principales hallazgos derivados
***		de los análisis de cada una de las preguntas metodológicas, se utilizó una ruta en función de los objetivos enunciados en los Términos de Referencia.
		Finalmente, el reporte incluye el formato de difusión de los resultados de la evaluación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
1.8	Instrumentos de recolección de Información	Cuestionarios [X] Entrevistas [X] Formatos [X] Otros []: Especifique:
		Informes del Ayuntamiento, información en línea a diferentes fuentes oficiales, reportes propios del gobierno Municipal, entrevistas directas con funcionarios responsables del control y seguimiento de este recurso federal.
1.9	Descripción de las técnicas y modelos utilizados	Buscar el material que necesitaremos para nuestra investigación: Seleccionar aquellas fuentes de generación y/o integración de información que nos sean útiles. Entrevistas: Consulta directa con funcionarios del Ayuntamiento,
		responsables directos del control y seguimiento del Fondo. Integración, Generación y Análisis: Organizar los datos que el o los investigadores consideren necesarios y que den una visión completa; poder combinar estos valores para generar
		productos dignos de su análisis, para que se visualice un marco certero para la evaluación de este Fondo. Integración del FODA: Se generaron los conceptos principales
		de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; que se detectaron durante la evaluación y que estas serán utilizadas por los funcionarios que toman las decisiones estratégicas de la administración de este Fondo.



Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

En este ejercicio fiscal se plantearon metas a alcanzar con el ejercicio de los recursos 2016. Estas metas si bien son mayores que las del ejercicio fiscal anterior, sin embargo, en cuanto a los indicadores de número de proyectos registrados en el Sistema de Formato Único (SFU) de infraestructura para la educación y para la salud, no aplica, ya que no se presentaron proyectos para estos rubros.

- Porcentaje de acciones ejecutadas: 100% de obras comprometidas
- Porcentaje de metas cumplidas: 100% de las programadas
- Cumplimiento del presupuesto: 100% del recurso está comprometido

#### 2.1. FODA:

#### **FORTALEZAS**

- El fondo cuenta con Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaboradas por el Ayuntamiento de Mexicali-Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Eficacia en el ejercicio de los recursos en un 100% de los recursos autorizados del FORTASEG, del ejercicio 2016.
- Eficiencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en cumplir con la aplicación de los recursos financieros, tal como lo marcan los lineamientos de este Subsidio.
- Efectividad de la Tesorería- Dirección de Seguridad Pública Municipal, en la administración de los recursos federales autorizados.

#### **DEBILIDADES**

- · Insuficiencia de recursos públicos para combatir la prevención del delito.
- Carencia de documentos formales que den soporte a la planeación y programación del destino de los recursos federales para los presupuestos de los siguientes ciclos.

#### **OPORTUNIDADES**

 Utilizar más los recursos etiquetados en el rubro de infraestructura y equipamiento para fortalecer la capacidad respuesta del Ayuntamiento de Mexicali-Dirección de Seguridad Pública Municipal.

#### **AMENAZAS**

- Los tiempos de la SHCP y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento-Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Los tiempos de la SHCP y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación de los objetivos y metas.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas del Ayuntamiento en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el combate a la pobreza.

Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En este ejercicio fiscal se plantearon metas a alcanzar con el ejercicio de los recursos. Estas metas si bien son mayores que las del ejercicio fiscal anterior, sin embargo, en cuanto a los indicadores de número de proyectos registrados en el Sistema de Formato Único (SFU) de infraestructura para la educación y para la salud, no aplica, ya que no se presentaron proyectos para estos rubros.

- Porcentaje de acciones ejecutadas: 100% de obras comprometidas
- Porcentaje de metas cumplidas: 100% de las programadas
- Cumplimiento del presupuesto: 100% del recurso está comprometido

# 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del Convenio, el Ayuntamiento de Mexicali 2016, se obliga aportar \$26,601,602.00 siendo este el 25% del total de los recursos federales otorgados.

Quedando entonces, como sigue:

10000	(e)KEE0NGF)	Melveko	
5	Monto FORTASEG Principal	\$55,613,532.00	
- 5	Monto FORTASEG Complementario  Aportación Municipal a Convenio FORTASEG	\$50,792,876.00 \$26,601,602.00	
Action of the Paris	Gran total Convenio FORTASEG 2016	\$133,008,010.00	

HOMERS DE OBRAS MACCIONES		AUTORIZADO		CONTRATADO		EJERCEDO		SMBO
FORTALECIMENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION EN CONTROL DE CONFIANZA	s	1,755,000.00	5	1,755,000.00	\$	1,731,600.00	s	23,400.60
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	5,582,900.00	\$	5,582,900.00	s	5,582,900.00	5	•
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	5	21,281,282 00	\$	21,229,511.36	s	21,229,511.36	\$	•
FORTALECIMENTO TECNOLOGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	26,994,350.00	\$	26,982,632.40	\$	26,982,632.40	3	
FORTALECMENTO TECNOLOGICO, DE EQUIPO E NFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE SEGLRIDAD PUBLICA	\$	48,600,000.00	s	48,578,456 80	\$	48,578,456 80	\$	
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	\$	2,617,876.00	\$	2.517.876.00	5	2,517,876 00	\$	-
TOTALES	7 ()	106,831,468.00	13	106774537646	3	10:372277.153	6	23/400/00

Fuente: XXII Ayuntamiento de Mexicali, Tesorería Municipal.

Diferencia de los montos ejercicios 2015 al 2016, se encontró una diferencia presupuestaria para 2016 de \$5,544,744.00.

2016	106,831,408.00
2015	112,376,152.00
Ejercicio	Monto
	The state of the s

Realizando un análisis en base a la recomendación de las Naciones Unidas, es su documento denominado "Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal"; Viena, Austria de 2007; dice que por cada 100 agentes de seguridad pueden dar cobertura a 300,000 habitantes; es entonces, en base a la recomendación si tenemos aproximadamente 1,039,260 habitantes en 2016; se podría inferir lo siguiente:



Evaluación para el ejercicio físcal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)

		HTUAGIONI	Numero de agentos	Coben Habilantes		Dátelk
	Ī	Realidad	1,906	635,333	61,13%	38.87%
	- name	Suficiente	2,646	882,000	84.87%	15,13%
		deal	3,117	1,039,000.00	99,98%	0.02%
	•	Ayunta	miento para d	dicos propios para efinir Ilnea base, el objetivo del fond	seguimiento	
3.2. Describir brevemente las		Fondo.		dicadores para R		
recomendaciones de la Evaluación:		fortalecer e áreas func	el control interno	anización y uno de de las acciones o e y que estos se	realizadas por	cada una de la
		<ol> <li>Elaborar un documento formalizado que establezca las acciones a realiza desde la planeación y la programación de este fondo federal.</li> </ol>				
	4.	Homologar	la información o	en los diferentes do nación sea consiste	ocumentos, tan	to internos com
	5.	Concentrar	la información	en una Bitácora de a para el control y	e Control; ya q	
	6.	Fomenta ur	na cultura de Adi	ministración por obj en la aplicación,	etivos en las ár	eas del gobierno

4 Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:	Carlos Ambrosio Aldrete Núñez
4.2. Cargo:	Coordinador
4.3. Institución a la que pertenece:	Soluciones y Respuestas Integrales, S. de R.L.
4.4. Principales colaboradores:	Lic. Yunshezka Aldrete Espinoza Ing. José Luis Galindo Cossio
<ol> <li>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación;</li> </ol>	carlos_aldrete@hotmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada):	044 686-5690806



Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)

5,	ldenti	icación del o los Pro	ogramas
	Nombre evaluac	e del o los programas dos:	Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS
5.2.	Siglas:		FORTASEG
		iblico coordinador de o gramas:	SHCP y SEGOB
		oúblico al que ce(n) el o los nas:	Ejecutivo [X] Legislativo [] Judicial [] Autónomo []
5.5.	Ámbito pertene progran	gubernamental al que ce(n) el o los nas:	Federal (X) Estatal ( ) Local ( )
1	adminis	e de la(s) unidades(s) trativa(s) y de o los s) a cargo de o los nas:	<ul> <li>✓ Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP-Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;</li> <li>✓ Secretario de Planeación y Finanzas del Estado (SPF), Bladimiro Hernández Díaz;</li> <li>✓ Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali, Saúl Martínez Carrillo</li> </ul>
ļ	5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidades administrativa(s) a cargo de o los programa(s):		<ul> <li>Unidad de Coordinación con Entidades Federativas</li> <li>Secretaria de Planeación y Finanzas</li> <li>Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali</li> </ul>
ţ	5.6.2.	Nombre(s) de o los titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa9s) a cargo de o los programa9s)- (nombre completo, correo	Marcela Andrade Martínez Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP marcela_andrade@hacienda.gob.mx Tel: 01 (55) 36881376  Bladimiro Hernández Diaz Secretario de Planeación y Finanzas del Estado
		electrónico y teléfono con clave lada)	bhernandezd@baja.gob.mx Tel: (686) 558-1118 Saúl Martínez Carrillo Tesorero del Ayuntamiento de Mexicali
			smatinez@mexicali.gob.mx Tel: (686) 558-1000 ext 1805



Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)

6. Datos de Contratación de	la Evaluación		
6.1. Tipo de Contratación:	6.1.1. Adjudicación Directa [ ] 6.1.2. Invitación a tres [ X ] 6.1.3. Licitación Pública Nacional [ ] 6.1.4. Licitación Pública Internacional [ ] 6.1.5. Otro [ ] (Señalar):		
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:	Oficialía Mayor Municipal del Ayuntamiento de Mexicali		
6.3. Costo total de la Evaluación:	\$132,100.00 mas IVA		
6.4. Fuente de Financiamiento:	Recurso fiscal municipal (recursos propios)		

7. Difusión de la Evaluación 8.	
8.1. Difusión en internet de la evaluación:	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali
8.2. Difusión en internet del Formato:	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali

# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

41.1	Descripción de la Evaluación	and the second of the second o
1.1	Nombre de la Evaluación:	Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California FONDO PARA EL SUBSIDIO PARA PROGRAMAS REGIONALES (PR)
1.2	Fecha de Inicio de la Evaluación:	26 de Agosto de 2016
1.3	Fecha de término de la Evaluación:	30 de Diciembre de 2016
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Mexicali, a través de Saúl Martínez Carrillo Tesorero del XXII Ayuntamiento de Mexicali. Unidad Administrativa: Presidencia Municipal Tesorería
1.5	Objetivo general de la Evaluación:	Contar con una valoración del desempeño del FONDO PARA EL SUBSIDIO PARA PROGRAMAS REGIONALES (PR), correspondiente al ejercicio fiscal 2016, validando los resultados de la ejecución del subsidio, la aplicación de políticas públicas y desempeño institucional; para identificar su eficacia, eficiencia, economía y calidad, así como aplicar las medidas conducentes y utilizar sus resultados en la toma de decisiones presupuestarias.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	<ul> <li>Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>
1.7	Metodología utilizada en la Evaluación:	La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del PR, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico. La metodología conlleva a un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Tesorería del Gobierno Municipal.



		Y
1.8	Instrumentos de recolección de	Cuestionarios [X] Entrevistas [X]
	Información	Formatos ( X ) Otros [ ]: Especifique:
		Informes del Ayuntamiento, información en línea a diferentes fuentes oficiales, reportes propios del gobierno Municipal, entrevistas directas con funcionarios responsables del control y seguimiento de este recurso federal.
1.9	Descripción de las técnicas y modelos utilizados	Buscar el material que necesitaremos para nuestra investigación: Seleccionar aquellas fuentes de generación y/o integración de información que nos sean útiles.  Entrevistas: Consulta directa con funcionarios del Ayuntamiento, responsables directos del control y seguimiento del Fondo.  Integración, Generación y Análisis: Organizar los datos que el o los investigadores consideren necesarios y que den una visión completa; poder combinar estos valores para generar productos dignos de su análisis, para que se visualice un marco certero para la evaluación de este Fondo.  Integración del FODA: Se generaron los conceptos principales de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; que se detectaron durante la evaluación y que estas serán utilizadas por los funcionarios que toman las decisiones estratégicas de la administración de este Fondo.

# 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

La evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo para Subsidio para Programas Regionales (PR), se desarrolló a través de un ejercicio de colaboración entre los principales operadores del Fondo en el municipio y el equipo evaluador, dicha dinámica se realizó a través de la entrega de información disponible en tiempo y forma para llevar acabo la evaluación.

El ejercicio de los recursos del PR por parte del Ayuntamiento de Mexicali, para este ejercicio 2016, se ha detectado los siguientes hallazgos:

- Actualmente, el Ayuntamiento de Mexicali cumple con la normatividad de Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del PR, para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.
- Se cuenta con elementos que pueden contribuir a la construcción de la MIR.
- Se cuenta con elementos suficientes para elaborar diagnósticos de línea base, seguimiento e impacto de los programas en función del objetivo del Fondo, pero los datos que tiene más actualizados la CONEVAL son del 2012; ahí se debería de acceder a datos estimados o proyecciones por algún órgano de gobierno local que tenga en sus facultades dichas estimaciones.
- Se aplica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece la forma de asignación, pero existe una falta de aquellos componentes que se vinculen con estudios y planeación estratégica, para los gastos operativos.
- Contar con un registro presupuestal que contenga, en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

En este ejercicio fiscal se plantearon las metas a alcanzar con el ejercicio de los recursos 2016. Estas metas si bien son mayores que las del ejercicio fiscal anterior.

- · Porcentaje de acciones programadas: 100% de acciones ejecutadas
- Cumplimiento del presupuesto: 100% del recurso está ejercido

### 2.1. FODA:

#### **FORTALEZAS**

- ✓ Recurso destinado a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- ✓ La aplicación de los recursos se definen en los Lineamientos operativos de los proyectos de desarrollo regional, estos fondos son destinados a inversión en infraestructura y su equipamiento urbano.
- ✓ Existe la capacidad para elaborar MIR a nivel de las acciones y que ofrece.
- ✓ Se cuenta con documentos para la medición de resultados a nivel de eficacia.

#### **DEBILIDADES**

- Derivada de la gran diversidad de usos posibles de los recursos, ocasiona que el PR no tenga objetivos claros y que los recursos se apliquen prácticamente a cualquier concepto.
- El PR carece de una planeación estratégica, por lo que a pesar de que se tienen delimitados los campos de uso de los recursos del fondo, no tienen una línea delimitada y establecida que les permita de forma transparente priorizar los proyectos de desarrollo regional a implementar.
- ✓ No obstante que el propósito del PR es permitir la implementación de proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional, no existen parámetros adecuados para medir y evaluar el impacto de los recursos del fondo destinados en este fin.
- ✓ Los procedimientos para las acciones emprendidas con recursos del PR se contemplan en el marco normativo, pero no están sistematizados en un documento específico, cómo un manual o guía.



✓ El PR no se identifica con las características de un programa social, por lo que dificulta la identificación de su población objetivo OPORTUNIDADES

#### **AMENAZAS**

- Existe la posibilidad de duplicidad de esfuerzos y por lo tanto la dispersión de los mismos para el logro del objetivo.
- Carencia de precisión y valides de las acciones que beneficien a la sociedad.
- ✓ Propiciar la discrecionalidad de las acciones emprendidas con recursos del PR.
- Presentar indicadores que no son adecuados ni relevantes y que permitan dimensionar el nivel de contribución para la reducción o eliminación del problema detectado con los programas regionales.
- No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

#### **OPORTUNIDADES**

- ✓ La asignación del PR cada año, como Instrumento de política presupuestaria para atender las obligaciones del Gobierno Federal y otorgar recursos a Entidades Federativas y Municipios a través del Ramo 23.
- Existe instituciones con capacidad de análisis para la elaboración de diagnósticos y diseño de estrategias para la cobertura y focalización de proyectos de desarrollo regional.'
- Existencia de instituciones que pueden contribuir en la detección de necesidades y su valoración de pertinencia y relevancia social para ser atendidas con los recursos del PR.
- ✓ Se cuanta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR.

# 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En este ejercicio fiscal 2106 tuvo los siguientes resultados:

- Porcentaje de acciones programadas: 100% de acciones ejecutadas
- Cumplimiento del presupuesto: 100% del recurso está ejercido

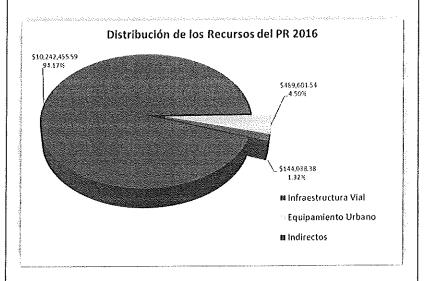
#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

Se concluye de parte de instancia evaluadora para el desempeño presentado por el Ayuntamiento de Mexicali para el ejercicio 2016, del PR, lo siguiente:

- Se carece de diagnósticos propios para la planificación por parte del Ayuntamiento para definir línea base, seguimiento impacto de los programas en función del objetivo del fondo que es el fortalecimiento de la infraestructura urbana básica en los municipios; ya que para ello se utiliza los documentos de la diversas áreas del ayuntamiento, siendo esta como la base para gestionar los recursos; y muchos de estas variable e indicadores están fuera de tiempo; y el Ayuntamiento la utiliza para los propósitos.
- La aplicación del recurso autorizado en 2016 fue utilizada en los términos que establecen los lineamientos del fondo, totalmente en el municipio de Mexicali.
- Para el caso de los proyectos de inversión financiados con recursos del Fono, el aspecto a mejorar es el definir y cuantificar puntualmente a la población potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria para no generar sesgos, con el objeto de contar, a nivel municipal, con una estrategia e cobertura funcional tanto para éste, como para todos los recursos aplicables a proyectos que tengan un beneficio específico dirigido a la población.
- Homologar la información tanto en los documentos internos como el SFU, con el objeto que de ésta sea consistente y fiable; se debe de realizar de manera periódica.
- Se cumplió con las metas programadas, tanto físicas como financieras.

Los resultados que se obtuvieron con el Fondo son congruentes con lo establecido en las metas planteadas en los formatos de seguimiento y permiten identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

El fondo se orienta a mejorar la situación financiera del municipio, para ello destina los recursos prioritariamente a las siguientes acciones:





3.2.	Describir	
	brevemente las	
	recomendaciones	
	de la Evaluación:	

- Elaborar un documento que diagnostique y priorice los requerimientos relacionados con la identificación y cuantificación de la población elegible de atención del PR; esto en atención de que la naturaleza propia del Fondo no permite identificarla, lo anterior con la finalidad de contar con instrumentos que optimicen la focalización de los recursos.
- 2. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo que focalice de manera adecuada las acciones y su población con el problema que se atiende, utilizando la Metodología del Marco Lógico, con un diagnóstico puntual de la situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).
- 3. Elaborar un documento formalizado que establezca las acciones a realizar (proyectos u obras) desde la planeación y la programación, donde se defina los tipos y clasificación de proyectos, población que se beneficiará y los objetivos estratégicos del documento; esto validado por las entidades responsables del ejercicio de este fondo federal.
- 4. Concentrar la información en una Bitácora de Control; ya que una vez que haya la definición estratégica para el control y seguimiento del Fondo; el siguiente paso será traducir esa información a un formato de registro. Ya teniendo los objetivos bien definidos se deben categorizar de acuerdo a esta metodología en una de sus 4 perspectivas: Financiera, Enfoque hacia los beneficiarios, Procesos internos y Aprendizaje con crecimiento.
- La razón principal por la que los objetivos se segmentan en estos cuatro enfoques es para lograr un equilibrio y que no se le otorgue importancia solamente a los indicadores financieros ya que por sí solos no proporcionan una panorámica total.
- Fomenta una cultura de Administración por objetivos; es un enfoque de administración total, un punto de partida y una meta hacia la cual dirigir sus esfuerzos.
- Derivado de esta evaluación se sugiere: Implementar mecanismos de seguimiento e incorporación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- 8. Aunado a lo anterior, se recomienda integrar un documento institucional de trabajo en el que se defina periodos y plazos para incorporar los ASM.
- Implementar la Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultado del PR a nivel municipal, una vez realizado lo anterior, es importante que los principales operadores del Fondo sistematicen la información que aportará a la medición de dichos indicadores.

4 Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:	Carlos Ambrosio Aldrete Núñez
4.2. Cargo:	Coordinador
4.3. Institución a la que pertenece:	Soluciones y Respuestas Integrales, S. de R.L.
4.4. Principales colaboradores:	Lic. Yunshezka Aldrete Espinoza
	Lic. Octavio Galván Salazar
	Lic. Agustín Moisés Rivera Reyes
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	carlos_aldrete@hotmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada):	044 686-5690806



5. Identificación del o los l	Programas
5.1. Nombre del o los programas evaluados:	Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA PROGRAMAS REGIONALES
5.2. Siglas:	PR
5.3. Ente público coordinador de o los programas:	SHCP
5.4. Poder público al que pertenece(n) el o los programas:	Ejecutivo [X] Legislativo [] Judicial [] Autónomo []
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:	Federal [X] Estatal [] Local []
5.6. Nombre de la(s) unidades(s) administrativa(s) y de o los titular(es) a cargo de o los programas:	<ul> <li>✓ Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP-Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;</li> <li>✓ Secretario de Planeación y Finanzas del Estado (SPF), Bladimiro Hernández Díaz;</li> <li>✓ Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali, Saúl Martínez Carrillo</li> </ul>
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidades administrativa(s) a cargo de o los programa(s):	<ul> <li>Unidad de Coordinación con Entidades Federativas</li> <li>Secretaria de Planeación y Finanzas</li> <li>Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali</li> </ul>
5.6.2. Nombre(s) de o los titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa9s) a cargo de o los programa9s)- (nombre completo, correo electrónico y teléfono	Marcela Andrade Martínez Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP marcela_andrade@hacienda.gob.mx Tel: 01 (55) 36881376  Bladimiro Hernández Díaz Secretario de Planeación y Finanzas del Estado bhernandezd@baja.gob.mx
con clave lada)	Tel: (686) 558-1118  Saúl Martínez Carrillo Tesorero del Ayuntamiento de Mexicali smatinez@mexicali.gob.mx Tel: (686) 558-1000 ext 1805

6. Datos de Contratación	de la Evaluación
6.1, Tipo de Contratación:	6.1.1. Adjudicación Directa [ ] 6.1.2. Invitación a tres [ X ] 6.1.3. Licitación Pública Nacional [ ] 6.1.4. Licitación Pública Internacional [ ] 6.1.5. Otro [ ] (Señalar):
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:	Oficialía Mayor Municipal del Ayuntamiento de Mexicali
6.3. Costo total de la Evaluación:	\$132,100.00 más IVA
6.4. Fuente de Financiamiento:	Recurso fiscal municipal (recursos propios)

7. Difusión de la Evaluación	。 《中国大学》(1987年)(1987年)(1987年))(1987年)(1987年)(1987年)(1987年)(1987年)(1987年))(1987年)(1987年))(1987年))(1987年))(1987年)
7.1. Difusión en internet de la evaluación:	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali
7.2. Difusión en internet del Formato:	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali



# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

24550 March	escripción de la Evaluación	
1.1	Nombre de la Evaluación:	Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)
1.2	Fecha de Inicio de la Evaluación:	30 de Diciembre de 2015
1.3	Fecha de término de la Evaluación:	30 de Septiembre de 2017
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Mexicali, a través de Saúl Martínez Carrillo Tesorero del XXII Ayuntamiento de Mexicali. Unidad Administrativa: Presidencia Municipal Tesorería
1.5	Objetivo general de la Evaluación:	Contar con una valoración del desempeño del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2016, validando los resultados de la ejecución del subsidio, la aplicación de políticas públicas y desempeño institucional; para identificar su eficacia, eficiencia, economía y calidad, así como aplicar las medidas conducentes y utilizar sus resultados en la toma de decisiones presupuestarias.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	<ul> <li>Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>
1.7	Metodología utilizada en la Evaluación:	La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FORTAMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico. La metodología confleva a un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Tesorería del Gobierno Municipal.



1.8 Instrumentos de recolección de Información	Cuestionarios [X] Entrevistas [X] Formatos [X] Otros []: Especifique:  Informes del Ayuntamiento, información en línea a diferentes fuentes oficiales, reportes propios del gobierno Municipal, entrevistas directas con funcionarios responsables del control y
1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados	seguimiento de este recurso federal.  Buscar el material que necesitaremos para nuestra investigación: Seleccionar aquellas fuentes de generación y/o integración de información que nos sean útiles.  Entrevistas: Consulta directa con funcionarios del Ayuntamiento, responsables directos del control y seguimiento del Fondo.  Integración, Generación y Análisis: Organizar los datos que el o los investigadores consideren necesarios y que den una visión completa; poder combinar estos valores para generar productos dignos de su análisis, para que se visualice un marco certero para la evaluación de este Fondo.  Integración del FODA: Se generaron los conceptos principales de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; que se detectaron durante la evaluación y que estas serán utilizadas por los funcionarios que toman las decisiones



# 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

La evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se desarrolló a través de un ejercicio de colaboración entre los principales operadores del Fondo en el municipio y el equipo evaluador, dicha dinámica se realizó a través de la entrega de información disponible en tiempo y forma para llevar acabo la evaluación.

El ejercicio de los recursos del FORTAMUN por parte del Ayuntamiento de Mexicali, para este ejercicio 2016, se ha detectado los siguientes hallazgos:

- Actualmente, el Ayuntamiento de Mexicali cumple con la normatividad de Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del FORTAMUN, para fines de transparencia y rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de los programas.
- Se cuenta con elementos que pueden contribuir a la construcción de la MIR.
- Se cuenta con elementos suficientes para elaborar diagnósticos de línea base, seguimiento e impacto de los programas en función del objetivo del Fondo, pero los datos que tiene más actualizados la CONEVAL son del 2012; ahí se deberia de acceder a datos estimados o proyecciones por algún órgano de gobierno local que tenga en sus facultades dichas estimaciones.
- Se aplica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece la forma de asignación, pero existe una falta de aquellos componentes que se vinculen con estudios y planeación estratégica, para los gastos operativos.
- Contar con un registro presupuestal que contenga, en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Indicadores de resultados y lógica entre fin, propósito, componentes y actividades para la integración de la MIR del FORTAMUN en Mexicali.
- Respecto a la transparencia del ejercicio, si existen reportes y el Formato Único de la SHCP.
- Respecto de la obligación signada en los lineamientos de hacer del conocimiento público de los habitantes el monto de los recursos recibidos por acciones y obras del Fondo.

En este ejercicio fiscal se plantearon las metas a alcanzar con el ejercicio de los recursos 2016. Estas metas si bien son mayores que las del ejercicio fiscal anterior.

- Porcentaje de acciones programadas: 100% de acciones ejecutadas
- Cumplimiento del presupuesto: 100% del recurso está ejercido

### 2.1. FODA:

#### **FORTALEZAS**

- Alineamiento del objetivo del Fondo con diversas metas, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno.
- Disponibilidad y conocimiento de la normatividad relacionada con el Fondo.
- Existencia de un área encargada de coordinar el seguimiento del Fondo en el municipio.
- Existencia de complementariedad con diversos Fondos y Subsidios de origen federal
- Medición de los resultados de la eficacia del Fondo, a través de indicadores obligatorios.
- Congruencia entre la disponibilidad de recursos presupuestales y la programación de obras, proyectos y acciones a financiar con los recursos del Fondo.



#### **DEBILIDADES**

- Indicadores estadísticos para análisis y la toma de decisiones correspondientes insuficientes y no actualizadas.
- ✓ Insuficiencia de recursos públicos para combatir el rezago en lo referente a los gastos de operación.
- ✓ Carencia de documentos formales que den soporte a la planeación y
  programación del destino de los recursos federales para los presupuestos de los
  siguientes ciclos.
- Inexistencia de manuales de procedimientos y de organización donde se encuentren integradas las funciones y/o actividades específicas que los operadores del Fondo en el municipio lleven a cabo con respecto a su ejecución.
- Ausencia de evaluaciones por instancias técnicas independientes sobre los objetivos del Fondo en el municipio.

#### **OPORTUNIDADES**

- ✓ Vinculación del Fondo con programas federales.
- Normar en los ordenamientos jurídicos locales la aplicación, evaluación y monitoreo del Fondo.
- Existencia de elementos a partir de la información oficial disponible para hacer un diagnóstico específico para el Fondo.
- Avance significativo en torno al proceso de armonización contable que regula la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas federales.
- Desarrollar instrumentos de verificación, los cuales permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

#### **AMENAZAS**

- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento.
- ✓ Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Realización del diseño del Fondo por disposiciones de carácter federal lo que excluye a los municipios de este proceso.
- Ausencia de definición, metodología y mecanismos específicos para determinar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.
- ✓ Realización del diseño de la MIR del Fondo por disposiciones de carácter federal lo que excluye a los municipios de este proceso.
- Ausencia de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Fondo.
- ✓ Fenómenos Político-Sociales y Económicos que afectan las fortalezas del Ayuntamiento en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.



# 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En este ejercicio fiscal 2016 tuvo los siguientes resultados:

- Porcentaje de acciones programadas: 100% de acciones ejecutadas
- Cumplimiento del presupuesto: 100% del recurso está ejercido

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

Se detectaron los siguientes procedimientos aplicados por el Ayuntamiento de Mexicali, que fueron de gran utilidad, y estos son:

- Control interno
- · Transferencia de recursos
- Registro e información contable y presupuestaria
- · Destino de los recursos
- Transparencia del ejercicio, destino y resultados del fondo
- Obligaciones financieras

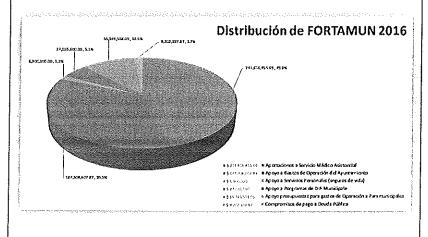
Se concluye de parte de instancia evaluadora para el desempeño presentado por el Ayuntamiento de Mexicali para el ejercicio 2016, del FORTAMUN, lo siguiente:

- Para el caso de los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo, el aspecto a mejorar es el definir y cuantificar puntualmente a la población potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria para no generar sesgos, con el objeto de contar, a nivel municipal, con una estrategia e cobertura funcional tanto para éste, como para todos los recursos aplicables a proyectos que tengan un beneficio específico dirigido a la población.
- Homologar la información tanto en los documentos internos como el SFU, con el objeto que de ésta sea consistente y fiable; se debe de realizar de manera periódica.
- · Se cumplió con las metas programadas, tanto físicas como financieras.

Los resultados que se obtuvieron con el Fondo son congruentes con lo establecido en las metas planteadas en los formatos de seguimiento y permiten identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

Sin embargo, tomando en cuenta los indicadores de desempeño, no es posible identificar si los logros están vinculados con lo establecido en los diagnósticos de la problemática que se pretende resolver, en primer lugar, porque no existe un diagnóstico específico para FORTAMUN; en segundo lugar, porque no existe una definición y cuantificación de las poblaciones objetivo establecidas para el Fondo; y en tercer lugar, no fue posible conocerla la metodología empleada para la cuantificación de las metas establecidas.

El fondo se orienta a mejorar la situación financiera del municipio, para ello destina los recursos prioritariamente a las siguientes acciones:





3.2.	Describir
	brevemente las
	recomendaciones
	de la Evaluación:

- Elaborar un documento que diagnostique y priorice los requerimientos relacionados con la identificación y cuantificación de la población elegible de atención del FORTAMUN; esto en atención de que la naturaleza propia del Fondo no permite identificarla, lo anterior con la finalidad de contar con instrumentos que optimicen la focalización de los recursos.
- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo que focalice de manera adecuada las acciones y su población con el problema que se atiende, utilizando la Metodología del Marco Lógico, con un diagnóstico puntual de la situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).
- 3. Elaborar un documento formalizado que establezca las acciones a realizar (proyectos u obras) desde la planeación y la programación, donde se defina los tipos y clasificación de proyectos, población que se beneficiará y los objetivos estratégicos del documento; esto validado por las entidades responsables del ejercicio de este fondo federal.
- 4. Concentrar la información en una Bitácora de Control; ya que una vez que haya la definición estratégica para el control y seguimiento del Fondo; el siguiente paso será traducir esa información a un formato de registro. Ya teniendo los objetivos bien definidos se deben categorizar de acuerdo a esta metodología en una de sus 4 perspectivas: Financiera, Enfoque hacia los beneficiarios, Procesos internos y Aprendizaje con crecimiento.
- 5. La razón principal por la que los objetivos se segmentan en estos cuatro enfoques es para lograr un equilibrio y que no se le otorgue importancia solamente a los indicadores financieros ya que por sí solos no proporcionan una panorámica total.
- Fomenta una cultura de Administración por objetivos; es un enfoque de administración total, un punto de partida y una meta hacia la cual dirigir sus esfuerzos.
- Derivado de esta evaluación se sugiere: Implementar mecanismos de seguimiento e incorporación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- 8. Aunado a lo anterior, se recomienda integrar un documento institucional de trabajo en el que se defina periodos y plazos para incorporar los ASM.
- Implementar la Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultado del FORTAMUN a nivel municipal, una vez realizado lo anterior, es importante que los principales operadores del Fondo sistematicen la información que aportará a la medición de dichos indicadores.

4 Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:	Carlos Ambrosio Aldrete Núñez
4.2. Cargo:	Coordinador
4.3. Institución a la que pertenece:	Soluciones y Respuestas Integrales, S. de R.L.
4.4. Principales colaboradores:	Lic. Yunshezka Aldrete Espinoza Ing. José Luis Galindo Cossío
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	carlos_aldrete@hotmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada):	044 686-5690806



5. Identificación del o los Programas		
5.1. Nombre del o los programas evaluados:	Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA MUNICIPAL	
5.2. Siglas:	FORTAMUN	
5.3. Ente público coordinador de o los programas:	SHCP	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el o los programas:	Ejecutivo [X] Legislativo [] Judicial [] Autónomo []	
5.5. Ambito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:	Federal (X) Estatal ( ) Local ( )	
5.6. Nombre de la(s) unidades(s) administrativa(s) y de o los titular(es) a cargo de o los programas:	<ul> <li>✓ Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP-Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;</li> <li>✓ Secretario de Planeación y Finanzas del Estado (SPF), Bladimiro Hernández Díaz;</li> <li>✓ Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali, Saúl Martínez Carrillo</li> </ul>	
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidades administrativa(s) a cargo de o los programa(s):	<ul> <li>Unidad de Coordinación con Entidades Federativas</li> <li>Secretaria de Planeación y Finanzas</li> <li>Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali</li> </ul>	
5.6.2. Nombre(s) de o los titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa9s) a cargo de o los programa9s)- (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	Marcela Andrade Martínez Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP marcela_andrade@hacienda.gob.mx Tel: 01 (55) 36881376  Bladimiro Hernández Dlaz Secretario de Planeación y Finanzas del Estado bhernandezd@baja.gob.mx Tel: (686) 558-1118	
	Saúl Martínez Carrillo Tesorero del Ayuntamiento de Mexicali smatinez@mexicali.gob.mx Tel: (686) 558-1000 ext 1805	

6. Datos de Contratación	de la Evaluación
6.1. Tipo de Contratación:	6.1.1. Adjudicación Directa [ ] 6.1.2. Invitación a tres [ X ] 6.1.3. Licitación Pública Nacional [ ] 6.1.4. Licitación Pública Internacional [ ] 6.1.5. Otro [ ] (Señalar):
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:	Oficialía Mayor Municipal del Ayuntamiento de Mexicali
6.3. Costo total de la Evaluación:	\$132,100.00 más IVA
6.4. Fuente de Financiamiento:	Recurso fiscal municipal (recursos propios)

7. Difusión de la Evaluación	
7.1. Difusión en internet de la evaluación:	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali
7.2. Difusión en internet del Formato:	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali



# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1.5		
	escripción de la Evaluación	Figure 14 man and a familie first 2010
1.1	Nombre de la Evaluación:	Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
1.2	Fecha de Início de la Evaluación:	26 de Agosto de 2016
1.3	Fecha de término de la Evaluación:	30 de Septiembre de 2017
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Mexicali, a través de Saúl Martínez Carrillo Tesorero del XXII Ayuntamiento de Mexicali. Unidad Administrativa: Presidencia Municipal Tesorería
1.5	Objetivo general de la Evaluación:	Contar con una valoración del desempeño del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2016, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, validando los resultados de la ejecución del subsidio, la aplicación de políticas públicas y desempeño institucional; para identificar su eficacia, eficiencia, economía y calidad, así como aplicar las medidas conducentes y utilizar sus resultados en la toma de decisiones presupuestarias.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	<ul> <li>Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>
1.7	Metodología utilizada en la Evaluación:	La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FORTALECE, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico. La metodología conlleva a un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Tesorería del Gobierno Municipal.



1.8 Instrumentos de recolección de Información	Cuestionarios [X] Entrevistas [X] Formatos [X] Otros []: Especifique:  Informes del Ayuntamiento, información en línea a diferentes fuentes oficiales, reportes propios del gobierno Municipal, entrevistas directas con funcionarios responsables del control y seguimiento de este recurso federal.
1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados	Buscar el material que necesitaremos para nuestra investigación: Seleccionar aquellas fuentes de generación y/o integración de información que nos sean útiles.  Entrevistas: Consulta directa con funcionarios del Ayuntamiento, responsables directos del control y seguimiento del Fondo.  Integración, Generación y Análisis: Organizar los datos que el o los investigadores consideren necesarios y que den una visión completa; poder combinar estos valores para generar productos dignos de su análisis, para que se visualice un marco certero para la evaluación de este Fondo.  Integración del FODA: Se generaron los conceptos principales de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; que se detectaron durante la evaluación y que estas serán utilizadas por los funcionarios que toman las decisiones estratégicas de la administración de este Fondo.



# 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

En este ejercicio fiscal se plantearon las metas a alcanzar con el ejercicio de los recursos 2016. Estas metas si bien son mayores que las del ejercicio fiscal anterior, sin embargo, en cuanto a los indicadores de número de proyectos registrados en el Sistema de Formato Único (SFU) de infraestructura para la educación y para la salud, no aplica, ya que no se presentaron proyectos para estos rubros.

- Porcentaje de obras ejecutadas: 100% de obras comprometidas
- Porcentaje de área mejorada en áreas deportivas, culturales, educativas y vialidades: 100% de las programadas
- Cumplimiento del presupuesto: 100% del recurso está comprometido

#### 2.1. FODA:

#### **FORTALEZAS**

- El fondo cuenta con Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaboradas por el Ayuntamiento de Mexicali.
- El Fondo cuenta con indicadores municipales para medir su desempeño.
- Eficacia en el ejercicio de un 100% de los recursos contratados del FORTALECE, del ejercicio 2016.
- Eficiencia de los organismos municipales en cumplir con la aplicación de los recursos financieros, tal como lo marcan los lineamientos de este Fondo.
- Efectividad de la Tesorería en la administración de los recursos federales autorizados.

#### **DEBILIDADES**

- Indicadores estadísticos para análisis y la toma de decisiones correspondientes insuficientes y no actualizadas.
- Insuficiencia de recursos públicos para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura urbana básica.
- Carencia de documentos formales que den soporte a la planeación y programación del destino de los recursos federales para los presupuestos de los siguientes ciclos.

## **OPORTUNIDADES**

 Utilizar más los recursos etiquetados en el rubro de indirectos para fortalecer la capacidad administrativa del Ayuntamiento de Mexicali en el seguimiento, contabilidad, transparencia, cumplimiento, gestión y control de cada uno de los proyectos autorizados.

### **AMENAZAS**

- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas del Ayuntamiento en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento de la infraestructura urbana básica.



# 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En este ejercicio fiscal se plantearon las siguientes metas a alcanzar con el ejercicio de los recursos.

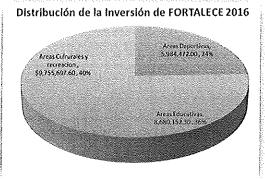
- Porcentaje de obras ejecutadas: 100% de obras comprometidas
- Porcentaje de área mejorada en áreas deportivas, culturales, educativas y vialidades: 100% de las programadas
- Cumplimiento del presupuesto: 100% del recurso está comprometido

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

Cobertura de la población atendida en 2016 fue de 46,797 o sea el 4.50% de la población total estimada de 1,039,260 (CONAPO, 2016); para el municipio de Mexicali.

Resultados y Ejercicio de los Recursos con referencia a las metas en el ejercicio fiscal 2016, se encontró que las metas se cumplieron al 100%. Cabe señalar que el municipio de Mexicali, Baja California sólo registró en catorce Actividades para el 2016.

Los recursos del FORTALECE no se utilizaron en su totalidad, ya que se autorizaron inicialmente \$24,597,112.07; se realizaron contrataciones por \$24,496,939.24; de los cuales se ejercieron \$24,192,577.62, arroja un una diferencia entre lo autorizado contra lo contratado de \$100,172.83; además existe otra diferencia entre lo contratado y lo ejercido de \$304,361.62 (datos al 20 de julio de 2017); dando un total sin aplicar de \$404,534.45.



# CONCEPTO DE LA ACCIÓN Rehabilitación área deportiva Rehabilitación de espacios educativos Rehabilitación de espacios recreativos y culturales 6

- Se carece de diagnósticos propios para la planificación por parte del Ayuntamiento para definir línea base, seguimiento impacto de los programas en función del objetivo del fondo, siendo esta como la base para gestionar los recursos; y muchos de estas variable e indicadores están fuera de tiempo; y el Ayuntamiento la utiliza para los propósitos.
- La aplicación del recurso autorizado en 2016 fue utilizada en los términos que establecen los lineamientos del fondo, totalmente en zonas de alta marginación del municipio de Mexicali.
- Se surgieron ciertas recomendaciones en la evaluación del desempeño 2015 las cuales que actualmente ya están atendidas.

### 3.2. Describir brevemente las recomendaciones de la Evaluación:

- Continuar con el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo.
- Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos con el objeto de fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales del Ente y que estos sean validados bajo el esquema ciudadano (COPLADEM).
- 3. Elaborar un documento formalizado que establezca las acciones a realizar



(proyectos u obras) desde la planeación y la programación de este fondo federal.
4. Homologar la información en los diferentes documentos, tanto internos como externos, para que la información sea consistente y fiable.
<ol> <li>Concentrar la información en una Bitácora de Control; ya que una vez que haya la definición estratégica para el control y seguimiento del Fondo.</li> </ol>
<ol> <li>Fomenta una cultura de Administración por objetivos en las áreas del gobierno municipal que coadyuven en la aplicación, control y seguimiento de este fondo.</li> </ol>

4 Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:	Carlos Ambrosio Aldrete Núñez
4.2. Cargo:	Coordinador
4.3. Institución a la que pertenece:	Soluciones y Respuestas Integrales, S. de R.L.
4.4. Principales colaboradores:	Lic. Yunshezka Aldrete Espinoza Lic. Agustín Moisés Rivera Reyes
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	carlos_aldrete@hotmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada):	044 686-5690806

5. Identificación del o los	Programas	
5.1. Nombre del o los programas evaluados:	Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California SUBSIDIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	
5.2. Siglas:	FORTALECE	
<li>5.3. Ente público coordinador de o los programas:</li>	SHCP y SEDESOL	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el o los programas:	Ejecutivo [X] Legislativo [] Judicial [] Autónomo []	
5.5. Ambito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:	Federal [X] Estatal [] Local []	
5.6. Nombre de la(s) unidades(s) administrativa(s) y de o los titular(es) a cargo de o los programas:	<ul> <li>✓ Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP- Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;</li> <li>✓ Secretario de Planeación y Finanzas del Estado (SPF), Bladimiro Hernández Díaz;</li> <li>✓ Tesorerla del Ayuntamiento de Mexicali, Saúl Martínez Carrillo</li> </ul>	
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidades administrativa(s) a cargo de o los programa(s):	- Unidad de Coordinación con Entidades Federativas - Secretaria de Planeación y Finanzas - Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali	
5.6.2. Nombre(s) de o los titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa9s) a cargo de o los programa9s)- (nombre completo, correo	Marcela Andrade Martínez Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP marcela_andrade@hacienda.gob.mx Tel: 01 (55) 36881376  Bladimiro Hernández Díaz Secretario de Planeación y Finanzas del Estado	
electrónico y teléfono con clave lada)	bhernandezd@baja.gob.mx Tel: (686) 558-1118 Saúl Martínez Carrillo Tesorero del Ayuntamiento de Mexicali	
	<u>smatinez@mexicali.gob.mx</u> Tel: (686) 558-1000 ext 1805	



6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1. Tipo de Contratación:	6.1.1. Adjudicación Directa [ ] 6.1.2. Invitación a tres [ X ] 6.1.3. Licitación Pública Nacional [ ] 6.1.4. Licitación Pública Internacional [ ] 6.1.5. Otro [ ] (Señalar):		
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:	Oficialía Mayor Municipal del Ayuntamiento de Mexicali		
6.3. Costo total de la Evaluación:	\$132,100.00 más IVA		
6.4. Fuente de Financiamiento:	Recurso fiscal municipal (recursos propios)		

7. Difusión de la Evaluación			
7.1. Difusión en internet de la evaluación:	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali		
7.2. Difusión en internet del	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali		
Formato:			



# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1 Descripción de la Evaluación		
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas municipales y recursos federales de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
	MUNICIPAL (FAISM)	
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación:	30 de Diciembre de 2016	
1.3 Fecha de término de la Evaluación:	30 de Septiembre de 2017	
Nombre de la persona     responsable de darle     seguimiento a la evaluación y     nombre de la unidad     administrativa a la que	Nombre: GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Mexicali, a través de Saúl Martínez Carrillo Tesorero del XXII Ayuntamiento de Mexicali. Unidad Administrativa: Presidencia Municipal Tesorería	
pertenece: 1.5 Objetivo general de la Evaluación:	Contar con una valoración del desempeño del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) 2016, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, validando los resultados de la ejecución del subsidio, la aplicación de políticas públicas y desempeño institucional; para identificar su eficacia, eficiencia, economía y calidad, así como aplicar las medidas conducentes y utilizar sus resultados en la toma de decisiones presupuestarias.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul> <li>Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FISMDF, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.  La metodología conlleva a un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Tesorería del Gobierno Municipal.	



	1.8	Instrumentos de recolección de Información	Cuestionarios [X] Entrevistas [X] Formatos [X] Otros []: Especifique:
			Informes del Ayuntamiento, información en línea a diferentes fuentes oficiales, reportes propios del gobierno Municipal, entrevistas directas con funcionarios responsables del control y seguimiento de este recurso federal.
The state of the s	1.9	Descripción de las técnicas y modelos utilizados	Buscar el material que necesitaremos para nuestra investigación: Seleccionar aquellas fuentes de generación y/o integración de información que nos sean útiles.  Entrevistas: Consulta directa con funcionarios del Ayuntamiento, responsables directos del control y seguimiento del Fondo.  Integración, Generación y Análisis: Organizar los datos que el o los investigadores consideren necesarios y que den una visión completa; poder combinar estos valores para generar productos dignos de su análisis, para que se visualice un marco certero para la evaluación de este Fondo.  Integración del FODA: Se generaron los conceptos principales de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; que se detectaron durante la evaluación y que estas serán utilizadas por los funcionarios que toman las decisiones estratégicas de la administración de este Fondo.



# 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

En este ejercicio fiscal se plantearon las siguientes metas a alcanzar con el ejercicio de los recursos. Estas metas si bien son mayores que las del ejercicio fiscal anterior, sin embargo, en cuanto a los indicadores de número de proyectos registrados en el Sistema de Formato Único (SFU) de infraestructura para la educación y para la salud, no aplica, ya que no se presentaron proyectos para estos rubros.

Indicadores del FAISM del Ayuntamiento de Mexicali, del 1 de enero al 31 de diciembre, ejerciclo 2016.

Al 31 de Diciembre de 2016; fueron:

Nombraddlindlesion	Pedameta Planteatia
Porcentaje de obras ejecutadas	33.33% de obras
Porcentaje de la población registrada para ser beneficiada para estos proyectos	45.61% de la población
Cumplimiento del presupuesto	26.54% del recurso

Fuente: Ayuntamiento de Mexicali.
Al 30 de Septiembre de 2017; fueron:

Nombre del Indicator	ા માન્યત્રાવાલી હતા.
Porcentaje de obras ejecutadas	100% de obras
Porcentaje de la población registrada para ser beneficiada para estos proyectos	100% de la población
Cumplimiento del presupuesto	98.03% del recurso

Fuente: Ayuntamiento de Mexicali.

#### 2.1. FODA:

#### **FORTALEZAS**

- El fondo cuenta con Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaboradas por el Ayuntamiento de Mexicali.
- El Fondo cuenta con indicadores municipales para medir su desempeño.
- Eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados del FAISM, del ejercicio 2016.
- Eficiencia de los organismos municipales en cumplir con la aplicación de los recursos financieros, tal como lo marcan los lineamientos de este Fondo.
- Efectividad de la Tesorería en la administración de los recursos federales autorizados.

#### **DEBILIDADES**

- Indicadores estadísticos para análisis y la toma de decisiones correspondientes insuficientes y no actualizadas.
- Insuficiencia de recursos públicos para combatir la pobreza.
- Carencia de documentos formales que den soporte a la planeación y programación del destino de los recursos federales para los presupuestos de los siguientes ciclos.

#### **OPORTUNIDADES**

 Utilizar más los recursos etiquetados en el rubro de indirectos para fortalecer la capacidad administrativa del Ayuntamiento de Mexicali en el seguimiento, contabilidad, transparencia, cumplimiento, gestión y control de cada uno de los proyectos autorizados.



#### **AMENAZAS**

- Los tiempos del Gobierno Federal para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento.
- Los tiempos del Gobierno Federal para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas del Ayuntamiento en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el combate a la pobreza



## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Para el ejercicio de este fondo FAISM-2016, se tuvo que flexibilizar el periodo fiscal para el cumplimiento de las metas a alcanzar con estos recursos. Estas metas se empezaron a aplicar después del décimo mes del 2016 y si bien se cumplió con los requerimientos legales para iniciar su ejecución, todos estos proyectos se cumplieron; conforme a lo acordado hasta el 2017.

र्शनाम्य विभागितिहरू	Dollameta Planteada
Porcentaje de obras ejecutadas	100% de obras
Porcentaje de la población registrada para ser beneficiada para estos proyectos	100% de la población
Cumplimiento del presupuesto	98.03% del recurso

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación: Cobertura de la población atendida con estos proyectos del FAISM en 2016 fue de 32,496 o sea el 3.14% de la población total estimada de 1,039,260 (CONAPO, 2016); para el municipio de Mexicali; se estima además de que existen cerca de 101,328 en situación de pobreza para este municipio..

CONCEPTO DE LA ACCIÓN	ACCIONES
Rehabilitación del sistema de agua potable	12
Rehabilitación de vialidades	7
Suministro e instalación de luminarias	1
Equipamiento de albergue con sistema	
solar fotovoltaico y planta eléctrica	1

El importe ministrado fue de \$70,617,210.00 para el ejercicio 2016.

2016	70,655,556.18	42,339,911.11 /1	32,496	1,302.93
2015	65,004,830.90	60,069,120,16	44,030	1,848.51
Periodo	Inversión Autorizada	al 31 de Diclembre	Beneficiarios	ejercida Per Cápita
		inversión Elercida		Inversión

11 Se presenta este monto ya que el ejercicio de este recurso se inició en el mes de octubre de 2016; el resto de este se ejercerá hasta el mes de septiembre de 2017.

En total para el FAIMS-2016, para esta evaluación se ejercerá un total de \$71,058,188.64; este será el total incluyendo rendimientos.

- Se carece de diagnósticos propios, de parte del Ayuntamiento de Mexicali, para la planificación por parte del Ayuntamiento para definir Ilnea base, seguimiento impacto de los programas en función del objetivo del fondo que es la reducción de la pobreza extrema; ya que para ello se utiliza los documentos de la federación, CONEVAL y SEDESOL en los informes de pobreza, marginación y Zonas de Atención Prioritaria donde se mencionan los polígonos de atención, siendo esta como la base para gestionar los recursos; y muchos de estas variable e indicadores están fuera de tiempo; y el Ayuntamiento la utiliza para los propósitos.
- La aplicación del recurso autorizado en 2016 fue utilizada en los términos que establecen los lineamientos del fondo, totalmente en zonas de alta marginación del municipio de Mexicali.
- 3.2. Describir brevemente las recomendaciones de la Evaluación:
- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo.
- Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos con el objeto de fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales del Ente y que estos sean validados bajo el esquema ciudadano (COPLADEMM).
- Elaborar un documento formalizado que establezca las acciones a realizar (proyectos u obras) desde la planeación y la programación de



	este fondo federal.
4.	Homologar la información en los diferentes documentos, tanto internos como externos, para que la información sea consistente y fiable.
5.	Concentrar la información en una Bitácora de Control; ya que una vez que haya la definición estratégica para el control y seguimiento del Fondo.
6.	Fomenta una cultura de Administración por objetivos en las áreas del gobierno municipal que coadyuven en la aplicación, control y seguimiento de este fondo.



4 Datos de la Instancia Evaluad	ora
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:	Carlos Ambrosio Aldrete Núñez
4.2. Cargo:	Coordinador
4.3. Institución a la que pertenece:	Soluciones y Respuestas Integrales, S. de R.L.
4.4. Principales colaboradores:	Lic. Yunshezka Aldrete Espinoza Lic. Agustín Moisés Rivera Reyes
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	carlos_aldrete@hotmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada):	044 686-5690806

memen, and an arrange of the control	o de DE CIAL
5.3. Ente público coordinador de o los programas:  5.4. Poder público al que pertenece(n) el o los programas:  5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.6. Nombre de la(s) unidades(s) administrativa(s) y de o los titular(es) a cargo de o los programas:  5.6. Vertenece(n) el o los programas:  5.7. Émbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.8. Émbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.9. Émbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.1. Émbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.2. Émbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.3. Émbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.4. Poder público al que pertenece(n) el o los programas:  5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.6. Nombre de la(s) unidades(s) sistema Nacional de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.6. Secretario de Planeación y Finanzas del Estado (SPF), Bladimi Hernández Díaz;  5.7. ✓ Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali, Saúl Martínez Carrillo	OP-
o los programas:  5.4. Poder público al que pertenece(n) el o los programas:  5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.6. Nombre de la(s) unidades(s) administrativa(s) y de o los titular(es) a cargo de o los programas:  5.6. Vertenece(n) el o los programas:  5.7. Émbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.8. Vertenece(n) el o los programas:  5.9. Vertenece(n) el o los programas:  5.9. Vertenece(n) el o los programas:  5.1. Federal [X] Estatal [] Local []  5.2. Vertenece(n) el o los programas:  5.3. Vertenece(n) el o los programas:  5.4. Poder público al que pertenece(n) el o los programas:  5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.6. Nombre de la(s) unidades(s) Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.6. Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.7. Secretario de Planeación y Finanzas del Estado (SPF), Bladimi Hernández Díaz;  5.8. Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali, Saúl Martínez Carrillo	DP-
pertenece(n) el o los programas:  5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el o los programas:  5.6. Nombre de la(s) unidades(s) administrativa(s) y de o los titular(es) a cargo de o tos programas:  5.6. Vombre de la(s) unidades(s) de la(s) unidades(s) sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  Secretario de Planeación y Finanzas del Estado (SPF), Bladimi Hernández Díaz;  Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali, Saúl Martínez Carrillo	DP-
pertenece(n) el o los programas:  5.6. Nombre de la(s) unidades(s) administrativa(s) y de o los titular(es) a cargo de o los programas:  5.7. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.8. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.9. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.9. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.9. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.9. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCF Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  5.0. Vondad de Coordinación Fiscal (	)P-
administrativa(s) y de o los titular(es) a cargo de o los programas:  Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (CNCF) Marcela Andrade Martínez;  Secretario de Planeación y Finanzas del Estado (SPF), Bladimi Hernández Díaz;  Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali, Saúl Martínez Carrillo	CP-
unidades - Secretaria de Planeación y Finanzas administrativa(s) a - Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali cargo de o los programa(s):	
5.6.2. Nombre(s) de o los titular(es) de la(s) Unidad(es) unidad(es) administrativa9s) a cargo de o los Marcela Andrade Martínez  Marcela Andrade Martínez  Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHC marcela_andrade@hacienda.gob.mx  Tel: 01 (55) 36881376	ICP
programa9s)- Guillermo Peñúñuri Yépiz (nombre completo, correo electrónico y	
teléfono con clave lada)  Tel: (686) 5561 132, 5560 809, 5571 766, 5561 063	
Bladimiro Hernández Díaz Secretario de Planeación y Finanzas del Estado	
bhernandezd@baja.gob.mx Tel: (686) 558-1118	
Saul Martinez Carrillo Tesorero del Ayuntamiento de Mexicali	
smatinez@mexicali.gob.mx Tel: (686) 558-1000 ext 1805	



6. Datos de Contratació	ón de la Evaluación
6.1. Tipo de Contratación:	6.1.1. Adjudicación Directa [ ] 6.1.2. Invitación a tres [ X ] 6.1.3. Licitación Pública Nacional [ ] 6.1.4. Licitación Pública Internacional [ ] 6.1.5. Otro [ ] (Señalar):
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:	Oficialia Mayor Municipal del Ayuntamiento de Mexicali
6.3. Costo total de la Evaluación:	\$132,100.00 más IVA
6.4. Fuente de Financiamiento:	Recurso fiscal municipal (recursos propios)

7. Difusión de la Evaluación	
<ol> <li>7.1. Difusión en internet de la evaluación:</li> </ol>	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali
7.2. Difusión en internet del Formato:	Portal de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Mexicali